

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA" DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA. REDACTORES: TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA MANUEL SANGUILTY GONZALO DE QUESADA—BOTERO FIGUEROA F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)	Año V. Nueva York, 1 de AGOSTO de 1896. Núm. 270	SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS Un año, pago adelantado \$6.00 Un semestre, id. id. 3.00 Un trimestre, id. id. 1.50 EN EL EXTERIOR Un año, pago adelantado \$7.00 Un semestre, id. id. 3.75 Un trimestre, id. id. 1.88 NUMERO SUELTO 10 cts.
--	--	---

BASES del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobadas por las demás emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y disorde, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrapación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

1. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.
2. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.
3. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.
4. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.
5. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra.
SECRETARIO de la Delegación. Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente*. J. D. Poyo.
Secretario, Ramón Rivera
De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivero y Rivero.
Secretario, Julio César Orta.
De West Tampa (Cuba-City)—*Presidente*, Cecilio Henriquez.
Secretario, Gualterio García.
De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.
Secretario, Antonio Camero.
De Filadelfia—*Presidente*, Dr. Juan Guiteras.
Secretario, Gonzalo Borrego.
De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamaica—*Presidente*, J. M. Rondón.
Secretario, Manuel Estrada.
De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.
De San José (Costa Rica)—*Presidente*, Santiago Güell.
Secretario, Francisco Chavés Milandés.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.
Benjamín J. Guerra 192 Water Street.
Juan Fraga 839 Fulton Street, Brooklyn.
Cecilio Henriquez West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Doctor Juan Guiteras Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
J. M. Rondón Kingston, Ja.

Comunicaciones Oficiales. REPÚBLICA DE CUBA

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT, *Presidente de la República de Cuba.*

Teniendo en cuenta los perjuicios que sin provecho de la revolución se ocasionaría á los dueños de ingenios, si se le conminase á terminar la zafra actual el 31 del presente mes, según se les previno al sancionar los contratos celebrados con nuestros jefes militares ántes de constituirse este Gobierno: y atendiendo además á que una vez terminado el nuevo plazo que por este decreto se les concede con el carácter de improrrogable se habrá cumplido con el artículo 21 de la Constitución, no teniendo en lo adelante que respetarse contrato ni compromiso alguno á menos que no sea contraído con arreglo á nuestras disposiciones. De acuerdo en todo en lo que antecede con el Consejo de Gobierno, he tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.

Art. 1.º—Se autoriza á los dueños de ingenios que por concesión expresa de este gobierno hacen la presente zafra, para que puedan continuarla hasta el 30 del próximo mes de junio, siempre que cumplan con los requisitos que general y especialmente se les han señalado, y teniendo en cuenta que este último plazo es improrrogable.

Art. 2.º—Tan pronto como haya espirado este plazo, se considerarán nulas y de ningún valor las concesiones otorgadas, debiendo paralizarse cuantas operaciones se relacionen con la mollienda y retirarse los animales de trabajo destinados á ella.

Art. 3.º—Queda prohibida en absoluto la zafra venidera y se prohíbe, por consiguiente, toda labor que de algún modo sea indicio de que se intenta hacerla.

Art. 4.º—Los que infrinjan de cualquier manera que sea las anteriores disposiciones, serán considerados como enemigos de la patria y quedarán sujetos al castigo que se estime conveniente imponerles.

Art. 5.º—Los efectos de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º cesarán en el acto de obtenerse la independencia de Cuba, que es el objeto primordial de la revolución.

Patria y Libertad, Residencia del Ejecutivo en Corral Nuevo á quince de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

SALVADOR CISNEROS B.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGACION

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distrayendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario; y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario

procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

Carta de pésame del señor DELEGADO

New York, Julio 28 de 1896.
Mayor General Antonio Maceo.

Mi querido general y estimado amigo: Acepte en estas líneas la expresión de profundo duelo que desde el fondo del corazón le envía el patriota y el amigo. Parece que debiéramos estar acostumbrados á ver caer bañados en su sangre generosa á los más nobles servidores de la patria; pero es el caso, que cada vez que uno de nuestros héroes sucumbe, sentimos el alma atravesada por punzante dolor y no hay consuelo posible á nuestro pesar. Desde que los periódicos americanos repitieron con insistencia que había muerto el Mayor General José Maceo, comenzamos á sentirnos tristes y á estar inquietos; temíamos que fuera cierta la noticia. Hoy nuestros temores se han confirmado, por comunicación oficial, y ante la verdad de tan desgraciado suceso, no podemos contener nuestras lágrimas y damos rienda suelta á nuestro dolor. Murió ciertamente del modo que mueren los héroes; en el fragor del combate, erigido, esgrimiendo en la diestra el arma aterradora, y dando como siempre en impetuosa carga al enemigo el ejemplo irresistible de su heroico valor. Cayó, pero no para confundirse en la fosa común de los mortales, sino para alzarse á la inmortalidad de la gloria, y servir allí de modelo por el ardor de su patriotismo, la nobleza de sus sentimientos y el desinterés con que luchó año tras año para dar al pueblo cubano una patria redimida. Ofreció su vida en holocausto de la libertad, y su nombre esculpido en bronce, pasará de una generación á otra con sus hechos legendarios, que formarán una de las páginas más gloriosas de la historia de Cuba. Yo le quería sinceramente y llevaré duelo en el alma por mucho tiempo. Acepte usted, su dignísimo hermano, este homenaje que con lealtad tributo á su memoria.

TOMÁS ESTRADA PALMA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

TESORERÍA.

Contribución de club Yucatán y Cuba	200.00
Idem idem México y Cuba	300.00
Subagencia de Pichacacho	681.00
Club Hidalgo, de Progreso	50.00
Un patriota	100.00
Comité de la Cadena	52.46
Señoras de Puebla	29.00
Varios	62.00
Plata mexicana	\$1474.46

Que al 88 por ciento premio, arrojan \$783.91 oro americano, remitido aquí por nuestro agente general en México, el señor E. Domínguez Cowan.

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

HA ingresado en esta Tesorería la cantidad de \$40 que para fondos del Partido Revolucionario remitió con fecha de julio 14 el «Círculo Cubano-Americano» de New Orleans. En nombre de la patria dá la gracias á dicho Club.

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

GUERRA A LA ESPAÑOLA

ENTRE las hazañas de que diariamente dan cuenta al mundo los españoles que guerrear en Cuba, apenas pasa quincena sin que figure la sorpresa de algún hospital cubano, con el consiguiente degüello de enfermos, heridos, médicos y enfermeros. La sangre fría con que publican estas abominaciones los periódicos de España y Cuba, incluyendo entre ellos *El País* de la Habana, hace sospechar que no han llegado á profundizar todo el horror de esa conducta, propia de salvajes. Pero, si ello es así, como lo parece, ¿qué concepto ha de formar el mundo de esa prensa y de los hombres que la dirigen?

Nuestra época, que blasona con razón de humana, ha introducido é impuesto limitaciones á las tremendas prácticas de la guerra. Sobre los hospitales de sangre flota en todas partes la bandera de la Cruz Roja, como un mandato de la civilización y de la filantropía, ordenando que ante el lecho del inválido se detenga la espada mortífera.

Los turcos en Armenia han respetado la Cruz Roja. Los españoles en Cuba no consienten que esa enseña luminosa, cubra los hospitales de los cubanos, creyendo que así cohonestan su furia y su barbarie. ¡Cómo si fuera el símbolo lo que cubre y patrocina al herido, y no el gran sentimiento de humanidad que forma el más alto timbre de nuestra civilización!

Es que en el fondo para el español el cubano está fuera de la humanidad. En todavía el esclavo, la bestia con forma humana, en quien la rebelión es el crimen más imperdonable. Un cubano enfermo es un rebelde, un cubano herido es un rebelde, el médico cubano que venda sus llagas es un rebelde, la mujer cubana que lava sus heridas es una rebelde; y, para los rebeldes, no hay más que el filo de la espada. El mundo puede sentir de otra suerte; el español siente como ámo enfurecido, y poco le importa lo que el mundo piense de su furia.

El soldado cubano ha sido generoso, y debe serlo. Ha puesto en libertad á su enemigo prisionero; ha curado á su enemigo herido. El español en cambio busca humear el rastro que conduce al asilo de los heridos cubanos, para saciar en el enemigo indefenso, la rabia que no puede desahogar contra el enemigo armado.

¡Y todavía su prensa se atreve á llamarnos bandidos y á acusarnos de salvajismo! ¡Y todavía hay periódicos escritos por cubanos que hacen coro á esa prensa, que aplaude el asesinato de sus compatriotas indefensos! ¡Y esos cubanos tienen deudos, hermanos, hijos, en las filas de los patriotas, expuestos á caer, no en medio del combate, sino en un lecho de dolor, bajo el filo de la espada de un bárbaro sin entrañas!

¡Aberración inconcebible, tan triste como vergonzosa!

DE CUBA LIBRE

CARTA DEL GENERAL CALIXTO GARCIA

Mala Noche, (Holguín), julio 2 de 1896.

Ayer celebré el santo de mi hija Leonor con un combate en Los Moscones. Los españoles tenían 1,500 hombres, entre infantería y caballería, y dos piezas de tiro rápido. Yo venía á marcha forzada del Camagüey, para recibir la expedición Portuondo, que ha llegado con felicidad, cuando tuve aviso de que el enemigo se hallaba á unas tres leguas de mí. Como las fuerzas de Holguín y Tunas las tengo en operaciones sobre distintos lugares, sólo me acompañaban mis escuadras y unos 50 infantes y 25 caballos, con todos los cuales marché á atacarlo. El fuego empezó á las seis de la mañana y concluyó á las doce: fué una brega reñida en que alcanzamos una buena victoria. Los españoles se retiraron á escape, dejando dos grandes sepulturas y llevándose muchos heridos. Nosotros sólo tuvimos un soldado herido. Todos los muchachos se han portado muy bien; de los que saqué de allá — New York — sólo se encontraron en la acción Nicolás de Cárdenas, Rodolfo Miranda, Janés, Manolo Rodríguez y Pablo Menocal, pues Arango y Herrera, están en comisión en Santiago de Cuba, Pepe Portuondo en Bayamo y Simón Núñez en la línea de Holguín. Lo mismo los que traje que los que aquí se me unieron, pelearon como valientes hasta derrotar al adversario.

Casi todos los expedicionarios querían quedarse conmigo; pero era imposible, y aún así y todo, rechazando muchos, no sin gran sentimiento mío, conservo todavía á mi lado unos quince, cuando, según la ley, no debía tener más de diez. Sin embargo, por tener junto á mí algunos expedicionarios más, hago esto, y si no es mayor el número de ellos se debe á que también necesito escoger ayudantes entre los que aquí ya estaban peleando.

En otra carta creo que te he dicho que el jefe de mi Estado Mayor es el joven ingeniero Mario Menocal, al que no me cansaré de elogiar por su inteligencia y valor: es un tesoro, y con su actividad y talento me evita mucho trabajo. El jefe del despacho es Manolo Rodríguez, chico muy listo, que hoy por hoy es mi brazo derecho, pues redacta tan divinamente, que nunca tengo que tocarle á las comunicaciones y cartas particulares que me escribe; cada día lo quiero más. Todos, sin excepción, se portan muy bien, y me tienen satisfecho.

La vida se pasa á maravilla; pero siempre á caballo, del Camagüey á Santiago, ó viceversa: no paro un día y cada vez estoy más fuerte. Mira si andamos, que tengo seis caballos y casi los seis están inútiles de tantas jornadas. Estoy muy contento de la manera como nos ha recibido el país: Cuba entera es revolucionaria.

Ahora iba á ver á Gómez por primera vez, más á seis leguas de donde él estaba, recibí una orden suya, en que me mandaba volver atrás, á recibir la expedición Portuondo, y así lo he hecho, sin haberlo visto. Pero él me dice en una carta muy cariñosa que me escribe, que vendrá en seguida, á Oriente, á unirse conmigo, y espero que nos abracemos dentro de seis ó siete días.

Todo Holguín y su jurisdicción se despueblan. La gente se nos pasa en procesiones, y es tanta, que en Bijarú, según me informa el prefecto, mataron ahora días 27 reses y no pudieron comer carne todas las familias. Que me manden más cañones, más, muchas más armas y esto se acaba. Podemos armar sobre 30 mil hombres, que hay dispuestos á engrosar la Revolución, y mira tú como es la cosa, que cada expedición que llega desaparece, y no se ve, entre los desarmados que tenemos, pues con ser grande el número de las armas que nos llegan, es mayor aún el de los hombres que todos los días ingresan en el Ejército Libertador. Si en lo que falta de verano recibimos pertrechos y parque para poner en pie de guerra á la gente que hay disponible, al acabarse el año todo el interior de Oriente y Camagüey será nuestro, y tendremos fuerzas bastantes para retener lo adquirido y caer sobre Occidente, terminando de una vez con la dominación española al finalizar la campaña de invierno.

Dile á los amigos de Nueva York, que me dispensen, porque no puedo escribirles; pues para nada tengo tiempo. Es muy grande el trabajo que tengo sobre mis hombros, y sólo

descanso, y soy feliz, cuando estoy dedicado á operar sobre el enemigo.

Acerca de las necesidades que dice *The Herald*— y que no sé cómo ha publicado — de la supuesta deposición del Presidente Cisneros y de mi nombramiento para sustituirle, todo es absolutamente falso. Yo no seré otra cosa que soldado, mientras los españoles estén en Cuba, y cuando los echemos, un ciudadano dispuesto á servir á mi país en todo lo que pueda serle útil; pero nunca he soñado con ocupar tan alto puesto.

Dile á Anita Quesada que hace pocos días he recibido carta de su hijo, Carlos Manuel de Céspedes, y que está bueno.

CALIXTO.

EL GENERAL ROLOFF EN CAYO HUESO

CON el mayor gusto hemos visto en nuestro apreciable colega *El Yara*, de Cayo Hueso, que el recibimiento hecho por los patriotas del Cayo al Mayor General del ejército cubano, Carlos Roloff, fué un acontecimiento que no olvidarán los que allí, sirviendo sin desmayar á la patria, aguardan el día glorioso de su libertad y redención. Un día de fiesta nacional, dice *El Yara*. No faltó nadie á aquella recepción entusiasta. Las casas y establecimientos estaban adornadas con banderas y cortinas y la ciudad presentaba un aspecto bellísimo. La inmensa concurrencia acompañó al ilustre general y á su ayudante el C. Alfredo Valdés. El aire se llenaba de vitores estruendosos y la banda *La Libertad* dejaba oír sus marciales acordes.

En carruaje, y escoltado por un pueblo delirante de gozo, llegó el general al benemérito Club Cubano. Pasó después la comitiva á San Carlos y con ella los señores Benjamin J. Guerra, Gonzalo de Quesada y J. D. Poyo. El muy amado general fué presentado al pueblo por el señor Poyo. Dió las gracias al caudillo; manifestó á la emigración cuanto de ella había recibido la causa de Cuba y cuanto esperaba de ella todavía. Fué aclamado. Luego, después de pronunciar un elocuente discurso el señor Quesada, el general Roloff se encaminó, seguido de la concurrencia, á su hogar, donde le aguardaban el abrazo de la amante esposa y las caricias de sus pequeños y adorados hijos.

En San Carlos tuvo lugar la noche del 22 el *mass meeting* tan deseado por los cubanos del Cayo.

Presidió el acto el ilustre prócer de la independencia cubana Carlos Roloff y pronunciaron brillantes discursos los señores Quesada y Guerra. El entusiasmo no tuvo límites.

El general Roloff ha visitado los talleres de los señores Villamil y Trujillo. Todo cuanto pudiéramos decir sobre el comportamiento de los obreros y obreras cubanas, sería pálido. Han cumplido como hijos amantísimos de la noble Cuba, y eso basta.

Diez mil rifles y diez millones de cápsulas recibirán, en breve, los veteranos de la patria. ¡Bien por Cayo Hueso!

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUBA

III

LAS LEYES DE INDIAS.

YA vimos que, según los españoles, la América les había sido reservada por la Providencia; que venieron á ella en cumplimiento de una misión divina, y que, si se cometieron toda clase de desafueros, tropelías y atrocidades, y se dieron leyes que jamás se cumplieron, y los monarcas contemplaron tranquilos é impasibles el desacato que se hacía á su autoridad, debióse todo eso á que así lo había dispuesto la Divina Voluntad, cuyos fallos era preciso aceptar rendida y humildemente. Escudado en semejante teoría se puede ir muy lejos sin escrupulo de conciencia de ninguna especie, y con ella fueron los españoles casi hasta lo imposible. Y aún hoy, sus hombres públicos, cuando la historia les arroja al rostro el cúmulo espantoso de enormidades cometidas por su nación, y espera de ellos por lo menos una palabra de censura ó de desaprobación, con característica serenidad y aplomo, con la serenidad y aplomo que dan la obtusidad moral y la inconciencia, contestan: " así

lo dispuso la Divina Voluntad," ó cuando más repiten las palabras de su poeta Quintana:

« Su atroz codicia, su inlemente saña
Crimen fueron del tiempo, y no de España.»

Figurándose que con ellas todo se explica y se justifica. Crímenes fueron del tiempo y no de España los cometidos por el enjambre de desalmados conquistadores que llevaron por toda la América la desolación y el espanto á ciencia y conciencia de su nación, que los cobijaba y protegía con su bandera y jamás los castigó porque le llevaban montones de oro, de oro, amasado con las lágrimas y la sangre de millones de víctimas humanas. Crímenes fueron del tiempo y no de España, trescientos años más tarde, y ya en pleno siglo-XI, cuando los Monteverde, Boves y Morillo horrorizaban al mundo con sus espantosas carnicerías y crueldades inauditas; y crímenes fueron del tiempo y no de España cuando en nuestros días un Valmaseda hizo estremecer á las naciones civilizadas con la hecatombe de hombres, mujeres y niños sacrificados en Cuba á sus feroces instintos!!! No, España, no los tiempos sino tus instintos fueron la causa de los horrores con que se han llenado las páginas de tu dominación en América, y tú eres la responsable por las iniquidades cometidas por tus hijos á quienes, antes, ahora y siempre, les has vendido la impunidad en cambio de un puñado de oro! De oro que, esa misma Providencia que invocas para salvar tu responsabilidad, convirtió para tí en mortífero veneno, y á cuyo influjo desaparecieron tus artes, tu industria y tu comercio; se acabó de corromper tu sociedad, la holganza se hizo general, la miseria invadió tus hogares, y el cerebro de tus hijos, enflaquecido y atrofiado, vino á ser ante el mundo solemne espectáculo de prematura senilidad.

Estas palabras no las inspira la pasión: las dicta la justicia. Con la calma y serenidad del juez recorremos las páginas de tu historia, y las comparamos con las de otras naciones: todas han cometido graves faltas, pero todas se han esforzado en no repetir las y lo han conseguido. De tí no hemos podido decir lo mismo: las maldades se suceden sin interrupción siglo tras siglo sin que la justicia las castigue ni la censura las persiga. Los inicuos bandos de un Valmaseda ó de un Weyler están escritos, á fines del siglo XI, casi con las mismas palabras empleadas por un Duque de Alba á mediados del siglo XVI: no hay mas diferencia que la causada por el tiempo en el vocabulario y en la estructura gramatical. Eso lo dice todo.

Pero volvamos á nuestras Leyes de las Indias, y perdone el lector la digresión.

Llamados los españoles á desempeñar una misión divina en América, era natural que, por lo menos en apariencia, trataran de emplear medios evangélicos. Más aún, era necesario que así lo hicieran porque la Bula de Alejandro VI de 4 de mayo de 1493, en la cual se hacía á los monarcas españoles y sus sucesores señores de todas las tierras que descubrieran con " libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción," se les imponía la obligación de respetar los " mandamientos apostólicos " como " conviene á reyes y príncipes católicos." Las Bulas pontificias aún tenían en aquellos tiempos una significación é importancia que luego han perdido por completo, y á los monarcas españoles convenía hacer ostentación del empeño que ponían en cumplir su misión divina, fingiendo extraordinaria solicitud por el bienestar político, social y económico de los pueblos que habían sido puestos bajo su tutela y ardiente celo en llevarles las verdades y el consuelo de la religión cristiana.

Cada vez que el celo religioso ó las disputas inspiradas por la envidia y la rivalidad entre las varias órdenes monásticas escandalizaban á la Europa con la relación de las atrocidades cometidas en América por los españoles, sus monarcas hacían alarde de despachar para el Nuevo Mundo una serie de Ordenanzas é Instrucciones con el objeto ostensible de corregir abusos y deshacer agravios, pero en realidad tan sólo para cubrir las apariencias y á sabiendas de que no habían de ser cumplidas ni respetadas.

Que la legislación para las Indias, en todo lo que se refería á los derechos y á la libertad de los americanos nunca tuvo otro objeto que el engaño, lo prueba el hecho de que mientras á los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Jueces y Comisionados se les mandaba oficialmente y de la manera más terminante que

hiciesen cumplir las leyes, secretamente se les autorizaba para que procediesen como creyeran conveniente. Durante la primera mitad del siglo XVI se dictaron numerosas Ordenanzas prohibiendo severamente la esclavitud de los indios por ningún motivo ni bajo ningún pretexto. Debióse á aquellas á las quejas y protestas del Padre Las Casas, de Fray Juan Garcés y otros, y especialmente al Breve expedido por el Papa Paulo III en 1537, en el cual se censuraba duramente la conducta de los españoles y se calificaban de " diabólicos pretextos, nacidos de infernal codicia " los que se daban para despojar á los indios de sus propiedades y esclavizarlos. Pues bien; cuando Felipe II nombró á don Francisco de Toledo Virrey del Perú para que fuera á hacer cumplir las leyes que, á pesar de anteriores órdenes y simuladas amenazas, no se habían ejecutado ni respetado, lo facultó al mismo tiempo para que tomara las providencias que estimase oportunas, y don Francisco de Toledo hizo lo que de él se esperaba. Llegó al Perú, aparentó investigar cuidadosamente el estado de las cosas, y fundándose en varios y fútiles pretextos, las dejó como estaban, y aún sancionó de una manera más firme la esclavitud de los indios. (Solórzano, Política Indiana, Libro II, Capítulo IV, Párrafo 5.)

Pero no era necesario autorizar reservadamente á los Virreyes y Gobernadores para que hiciesen lo que les pareciera bien, pues desde muy al principio se había puesto en práctica un medio muy fácil para dejar burlada la autoridad soberana sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad. Cada vez que se recibía un decreto, ordenanza, providencia ó instrucción, cuyo cumplimiento no convenía á los intereses de los Virreyes ó Gobernadores, sus favorecidos ó amigos, con poner al margen la fórmula " Se obedece pero no se ejecuta " se resolvía la dificultad y quedaban las cosas como estaban. En el Perú se llamaba á esas leyes " respetadas y no ejecutadas " OSTIAS POR CONSAGRAR. (Antonio Ferrer del Río, Historia del reinado de Carlos III, Libro I, Capítulo V.)

Para dar una idea de la ilimitada y absoluta autoridad de los Virreyes, y de las facilidades de que disponían para abusar de ella, basta leer las instrucciones que el Duque de Linares, Virrey de México, y hombre honrado y concienzudo, dió á su sucesor el Marqués de Valero en 1716. Entre otras cosas le decía: " Si el que viene á gobernar no se acuerda repetidas veces que la residencia más rigurosa es la que se ha de tomar al virrey en su juicio particular por la Majestad Divina, puede ser más soberano que el Gran Turco, pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta." (Antonio Ferrer del Río, obra y lugar citados.)

La verdad es que la dependencia nominal de los Virreyes y Gobernadores, lejos de ser una salvaguardia para los derechos y libertades de los americanos, contribuyó á aumentar sus desgracias. Pues si bien estos altos funcionarios, como ya se ha dicho, gozaban de un poder sin límites, y además tenían la seguridad de que al terminar su mando no se les había de castigar por los abusos que durante él cometieran, estaban sin embargo, sujetos á ser removidos en cualquier tiempo. Esta circunstancia ejercía marcada influencia en la determinación de su conducta para con sus subalternos, sus amigos y las personas importantes de la colonia, cuya buena voluntad y apoyo era necesario cultivar y asegurar para evitar resentimientos y quejas que pudieran provocar una remoción extemporánea. Y como que ningún español, fuese cualquiera su categoría, profesión ú oficio, venía á América con otro objeto que el de acumular una fortuna ó aumentar la que ya poseía, era preciso evitar por todos los medios posibles un relevo prematuro. Así que llegaba el Virrey ó Gobernador, veíase rodeado por los interesados en que no se hiciera ninguna alteración en las cosas de la colonia: hacíasele ver que todo cambio produciría graves trastornos sin reportar ningún beneficio; que tanto los intereses del fisco como los particulares de los españoles sufrirían gran menoscabo, y que todo vendría á menos, con lo cual se le daba á entender que, si se quería medrar, era necesario cerrar los ojos y no ver nada. El argumento era convincente para quien había cruzado el océano movido por la codicia, y á los pocos días el Virrey ó Gobernador se daba por plenamente convencido de lo que se le manifestaba; un tupido velo cubría á su vista los escandalosos

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
de Enseñanza Primaria y Secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores diríjase á
Tomás Estrada Palma.
Central Valley, Orange County, N. Y.

Precios Populares
WILLIAM BANTA,
SOMBRERO
BASTONES Y PARAGUAS
214. SEXTA AVENIDA.
DOS PUERTAS MAS ARRIBA DE LA CALLE 14. NEW YORK.

Tanco & Co.
PROPIEDADES REALES.
(REAL ESTATES).
ASEGUROS, ETC.
101 E. 92d STREET, NEW YORK,
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.
En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

Lurch
PIANOS
PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse á comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en afinación, limpieza y reparaciones.
Almacenes. 337-341 FOURTH AVENUE,
Corner 25th Street, NUEVA YORK
Hasta Enero 9.

M. A. ZALDIVAR
Agente de negocios

Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Gis de letras, etc., etc.

DUVAL Y CAROLINA, Key West.
P. O. Box 107.

OBRAS DE E. J. VARONA.

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 americano.
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.

GRAN VENTA

de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Fluses buenos, todo lana, \$9.90

Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece á este ramo.
FRIEDLANDER Hnos.

Nos. 139 y 141 COTAYA AVENIDA,
Esquina á la calle 17.

**SIMPSON, CRAWFORD
& SIMPSON,**

Importadores y detallistas
de mercerías y novedades

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, á los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda á las familias cubanas é hispano-americanas que visiten este establecimiento pregunten por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

BODEGA ITALIANA
DE JOSÉ CARENA.

111 Fulton y Prospect Streets, corner Main Street,
con sucursal en el núm. 82 Fulton St., Brooklyn.

Completo surtido de víveres. Especialidades de Cuba, España, Italia y Estados Unidos, á precios módicos.

Se sirven con puntualidad las órdenes por correo, mandándose los efectos á domicilio.

Se habla Español, Inglés, Francés é Italiano.

CUBA EN 1896.

MAPAS de la ISLA de CUBA, con la demostración, en colores, de la vasta extensión de territorio en que dominan los patriotas, las ciudades que aún ocupan los españoles, y la parte occidental que está en disputa. La situación geográfica, que ocupa Cuba en el mundo americano, está perfectamente señalada, por las islas y continentes dibujados á su alrededor. Se vende al precio de 25 centavos el ejemplar, y \$2.50 la docena, en la Imprenta América,

284 Pearl Street, New York.

IMPORTANTE

Recomendamos á todos aquellos que deseen proveerse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO TERRY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa.

611 al 621 Broadway esquina á Houston,
NEW YORK.

EL POLACO.

E. CARRANDI, Propietario.

CAFÉ y RESTAURANT
No 207 DUVAL STREET.
Key West.

PREPARADOR
DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES
DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

ED. PINAUD,
37 Boulevard de Strasbourg,
PARIS.

Acaba de recibir de París

'ROMAN VIOLET'

El perfume más exquisito y delicado.

Violeta romana, Heliotropo romano]
Iris romano, Rosa romana,
Lila romana. Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Vd. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería ED. PINAUD

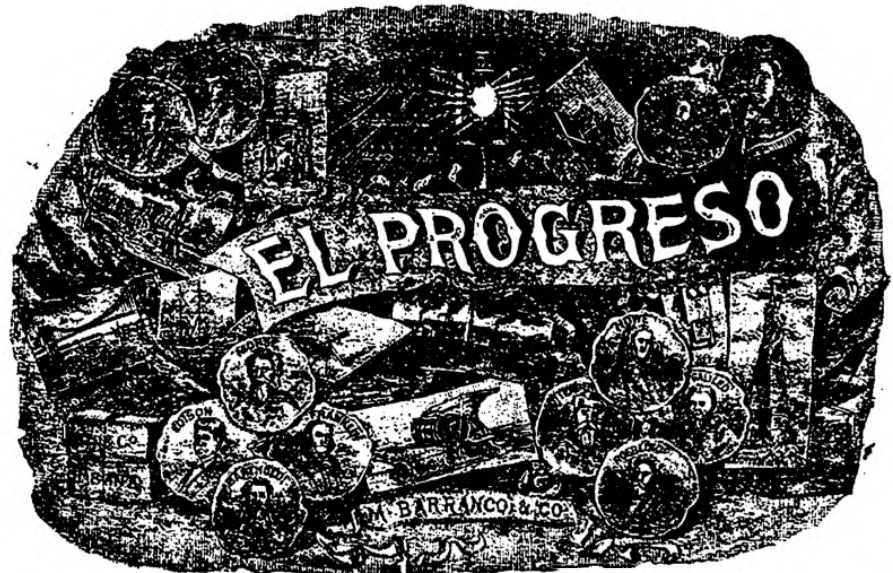
New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.
Hts. y Mts.

MARTÍ
y su OBRAS POLITICAS
DISCURSO

DE
Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueroa, Pearl Street 284.

PRECIO: 25 centavos.



TABACOS PUROS SUPERIORES.

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.

SEIDENBERG & Co.

Fabricantes de Tabaco

Esquina de la 1.ª Avenida y Calle 74.

NEW YORK

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

GRAN FABRICA DE

GIGARROS 'FIGARO'

Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y famosa fábrica ofrece los mejores cigarrillos del mundo, confeccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.

GIGARROS HEBRA y CORRIENTES

Con papel de Algodón, Blanco, Pectoral, Bron, Trigo, Pulpa y Arroz,

Esta fábrica llenará los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibir de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra á quien lo desee.

Diríjase á **FIGARO CIGARETTE FACTORY.**

TAMPA, FLA.

Se necesitan Agentes activos.

Hts 31 Agosto

'THE MARTI CHARITY ASSOCIATION HOME.'
216 East 33rd Street, New York City.

Se abrió formalmente el 23 de abril de 1896, y la Junta Directiva extiende una invitación cordial á todos, que visiten el local, cualquier día, de 1 á 4 de la tarde.

El Home ofrece alojamiento y comida á los patriotas y sus familias que se encuentren necesitados "á consecuencia de la guerra de Cuba y Puerto Rico."

Los simpatizadores con la causa de la libertad que deseen proveernos de ropa y comestibles, pueden enviar dichos efectos al Home, á cargo del Superintendente; y los que deseen ayudarnos pecuniariamente, con donativos, mensualidades ó una cantidad anual, deberán dirigir su contribución al señor Antonio C. González, Tesorero 35 Broadway, New York City.

Los que deseen hacer aplicación para disfrutar de las ventajas que ofrece el Home, deben acudir al señor VICENTE DIAZ COMAS, SUPERINTENDENTE, en el local ya mencionado, entre las horas de una á cuatro.

José R. Villalón,
SECRETARIO.

JOSE A. ROVIROSA,

Cirujano Dentista.

686 & 688 Lexington Ave. NEW YORK.

PRECIOS EQUITATIVOS—PAGOS COMODOS.

Gratís á los compañeros que carezcan de recursos.
Pasará á domicilio cubano no puedan ir á su gab 2307

MIGUEL R. MOJARRIETA,

FARMACÉUTICO DE LA FACULTAD DE LA HABANA Y DE NUEVA YORK,

despacha recetas en español, francés é inglés, con equidad, empleando productos más frescos y de superior calidad, número 149 E. de la calle 71, esquina á Lexington Avenue.

VICTOR MARTIN,

Sastre cubano.

Se ofrece á la colonia antillana y puertorriqueña en su arte, garantizando un trabajo esmerado, desde la construcción de una blusa de artesano, hasta el aristocrático frac del caballero de salón. Va á donde se le llame por un simple aviso postal. Vive en la casa número 208 al Este de la calle 88, y tiene su taller en 224 Sullivan St.

DIVISAS CUBANAS

Botones esmaltados, con el escudo cubano en colores y la inscripción "Cuba Libre." Se venden á 15 cts. cada uno, y por mayor se hacen grandes rebajas.

Imprenta de PATRIA, 284, Pearl St.